

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE IMPLEMENTEN TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN TODOS CENTROS ESCOLARES Y NIVELES EDUCATIVOS.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de UN planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **PT (1)**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 7 de julio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE**, el **SEN. MIGUEL ÁNGEL LUCERO OLIVAS** y el **SEN. JOEL PADILLA PEÑA**, por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que implemente con la Secretaría de Educación Pública, un programa con el objetivo de concientizar a la población en general, sobre la importancia de la educación financiera y del ahorro, así como implementar las políticas necesarias para la inclusión financiera.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

La **SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE**, el **SEN. MIGUEL ÁNGEL LUCERO OLIVAS** y el **SEN. JOEL PADILLA PEÑA** recordaron que las personas

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

utilizan sus ingresos, económicamente, para dos fines: ahorrarlos o gastarlos para satisfacer sus necesidades, así como para adquirir bienes y productos. De acuerdo con BBVA, la acción de ahorrar consiste en conservar recursos monetarios actuales para ser utilizados en el futuro y, de esta manera, garantizar una mejor calidad de vida.

Consideraron que el ahorro es un buen hábito. Permite que las personas cuenten con dinero suficiente para hacer frente a una emergencia, una crisis, una enfermedad o, bien, para invertirlo o utilizarlo cuando dejemos la vida laboral.

Sostuvieron que debido a los bajos ingresos que percibe un alto sector de las y los mexicanos, la mayoría de la población no puede ahorrar debido a que utilizan la totalidad de su ingreso familiar mensual para poder sobrevivir. Resulta imposible e, incluso, constituye un acto de discriminación que determinados sectores sociales estigmaticen a esta población por no ahorrar.

Dijeron que hasta 2018, el Estado mexicano optó por utilizar los bajos salarios de la población para que nuestro país tuviera como ventaja comparativa con el resto del mundo el bajo costo de la mano de obra. Sin embargo, en el Partido del Trabajo impulsamos, de la mano del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, un aumento significativo al salario mínimo para que pueda cumplir con su objetivo constitucional.

Señalaron que a partir del primero de enero de 2019, se implementó una nueva política de salarios mínimos en el país, lo que derivó que éste se fijara en \$102.68 a nivel nacional y en \$176.72 en los municipios fronterizos con Estados Unidos de América, para el año en comento.

Dijeron que la política salarial del actual gobierno, ha generado un incremento de 60 por ciento en el salario mínimo, en los primeros tres años de ejercicio de la administración del Presidente López Obrador. Durante 2022, el salario mínimo vigente en territorio nacional es equivalente a \$172.87, lo que representó un incremento de 22 por ciento con respecto al año 2021.

Manifestaron que ante la recuperación de los salarios en México, resulta indispensable que las personas se incorporen al sistema financiero para vigorizar la economía mexicana, para que sus ahorros o recursos no pierdan valor adquisitivo e, incluso, para que puedan acceder al crédito y a las inversiones.

Apuntaron que de acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y con el periódico Reforma, el 54% de las y los mexicanos ahorran su dinero “debajo del colchón” o en tandas.

Aportaron datos que muestran que solamente 21% de las personas adultas que habitan en territorio nacional realizan su ahorro en instrumentos formales; es decir, en instituciones financieras.

Dicen que el 6% de las y los mexicanos ahorran únicamente en instituciones formales, mientras que el 39% lo hace solamente mediante instituciones informales como las tandas y 15 por ciento recurre a ambos tipos de ahorros.

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Señalan que el 40% de la población no ahorra. En otras palabras, cuatro de cada diez personas en México no cuentan con ningún tipo de ahorro, lo que las coloca en una situación de riesgo ante una eventualidad que surja. Sin embargo, es incorrecto juzgar a la mayoría de estas familias debido a que el sistema económico las ha marginado sistemáticamente.

Apuntan que la educación es fundamental para que las personas comiencen a ahorrar y lo hagan en instituciones formales que protegen su dinero, no solamente del robo, sino también reducen el impacto de las alzas inflacionarias.

Ofrecieron la siguiente tabla se muestra la relación entre la escolaridad y los hábitos de ahorro:

Grado de estudios	Ahorro formal	Ahorro informal
Primaria	7%	38%
Secundaria	12%	52%
Media Superior	24%	59%
Licenciatura y posgrados	45%	62%

Observaron que existe una correlación entre la educación que recibe una persona y el tipo de ahorro al que recurre. La explicación de este fenómeno es multifactorial, al intervenir el ingreso semanal de las familias, sus gastos y sus hábitos.

Dijeron que la educación juega un papel fundamental en el fomento de la cultura del ahorro formal en nuestro país. Es indispensable que las autoridades competentes implementen las políticas públicas necesarias para que las personas comiencen a ahorrar, conozcan los beneficios del ahorro, así como sus derechos y obligaciones como personas usuarias del sistema financiero.

Hacen un llamado a las autoridades para que las y los mexicanos tengan mejores hábitos de gasto y ahorro para fortalecer su economía familiar y, en consecuencia, su bienestar.

En virtud de lo anterior, la **SEN. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE**, el **SEN. MIGUEL ÁNGEL LUCERO OLIVAS** y el **SEN. JOEL PADILLA PEÑA** sometieron a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que implemente, con la Secretaría de Educación Pública, un programa con el objetivo de concientizar a la población en general sobre la importancia de la educación financiera y del ahorro, así como implementar las políticas necesarias para la inclusión financiera.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México para que implemente dentro de sus planes de estudio programas para fomentar una cultura de ahorro en instituciones formales entre el estudiantado.

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Dado en el Salón de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. Esta dictaminadora coincide con los legisladores promoventes respecto de la necesidad de implementar cursos de educación financiera y es que incluso, a consideración nuestra, debiese incluirse dentro del plan de estudios básico de todo estudiante incluso desde primaria, a fin de que desde las bases, sea una habilidad adquirida desde la niñez.
- IV. De igual forma es prudente manifestar que la Condusef ha puesto a disposición del público a través de su página de internet a través de la liga <https://www.gob.mx/condusef/articulos/educacion-financiera-196110>, en específico en su sitio de Educación Financiera “Educa tu cartera”, en donde es posible adquirir conocimientos para tomar mejores decisiones financieras y obtener bienestar personal y familiar.
- V. No escapa a esta dictaminadora que la oferta educativa que ofrece el sitio comprende cuadernos, guías, consejos, videos, con distintos temas como son: Presupuesto, Crédito, Inversión, Ahorro, Seguros, Remesas, Retiro, entre otros, enfocados a las distintas etapas de la vida, desde la niñez hasta la edad adulta, por lo que todos los miembros del hogar tienen cabida en este sitio, como los más pequeños de la casa, que cuentan con un apartado especial.
- VI. No obstante lo anterior, se observan esfuerzos aislados y no vinculados entre las instituciones financieras del gobierno y la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las 32 entidades federativas, lugar donde cabe el presente exhorto y se ha resuelto extender los efectos del resolutivo, a fin de que la autoridad educativa se vincule con las autoridades financieras para incluir en su



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

plan de estudio, la educación básica, al menos como un taller al que pueda acceder cualquier niño que así lo desee en cualquier plantel.

- VII. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

- ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de sus diversos órganos y comisiones implemente en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas de las 32 entidades federativas, un taller de educación financiera que se imparta en los centros escolares de todos los niveles educativos, con el objetivo de concientizar a la población en general sobre la importancia de la educación financiera y del ahorro, así como implementar las políticas necesarias para la inclusión financiera.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil veintidós.